

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA SECRETA
DE CONCEJO MUNICIPAL

26 DE ABRIL DE 2011

A veintiséis días del mes de Abril de 2011, siendo las 10:30 horas, el señor Alcalde Don **JUAN PAULO MOLINA CONTRERAS** da inicio a la Quinta Sesión Extraordinaria Secreta del año 2011. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Sr. **Jorge Morales Ibarra**.

Asisten los Sres. Concejales:

- Don Mario González Maturana
- Don Carlos Urzúa Morales
- Doña Marta Cádiz Coppia
- Don Osvaldo Maturana Correa
- Doña Karol Muñoz Pérez
- Don Gabriel Bilbao Salinas

La Tabla a tratar es la siguiente:

- √ NOMBRAMIENTO HIJO ILUSTRE DE SAN FERNANDO.
- √ NOMBRAMIENTO CIUDADANO ILUSTRE DE SAN FERNANDO.

El señor Presidente da a conocer que se han recibido proposiciones realizadas por algunas entidades para nominar a Hijos Ilustres de San Fernando, para el año 2011.

Asimismo, dice que tiene entendido que las Sras. y Sres. Concejales también tienen sugerencias de nombres para dicho nombramiento.

Agrega que los puntos básicos que se deben considerar para la nominación para Hijo Ilustre son:

1. Nacido en San Fernando.

2. Haberse destacado a nivel internacional, nacional o al menos regional, ya sea por sus logros profesionales, por el enaltecimiento de valores trascendentes o por sus méritos personales; permitiendo que el nombre de la Comuna de San Fernando sea reconocido y honrado a través de su persona.

Hace ver que los antecedentes que se deben considerar para Ciudadano Ilustre son:

1. Debe llevar avecindado en la Comuna un mínimo de 10 años.
2. Haber contribuido a través de sus actos al engrandecimiento y desarrollo de la Comuna y de sus habitantes.

Agrega que se debe tener en cuenta que estas personas difundan, impulsen y/o favorezcan iniciativas o instancias que signifiquen dar positivo renombre a la Comuna, destacándola ante la ciudadanía y aportando a su crecimiento social, cultural, deportivo, tecnológico y todas las áreas del quehacer comunitario; además de ser ejemplo a seguir para las nuevas generaciones de sanfernandinos.

√ NOMBRAMIENTO HIJO ILUSTRE DE SAN FERNANDO.

El Concejal señor Maturana señala que ha tomado conocimiento de que su nombre también ha sido propuesto para ser honrado con el nombramiento de Hijo Ilustre, por lo que, en consideración a lo establecido en la legislación vigente, procede a retirarse de la Sala y se inhabilita para votación.

Se analizan las distintas proposiciones efectuadas tanto por las diversas organizaciones, como por las Sras. y Sres. Concejales, analizando las virtudes y cualidades de cada una de las personas propuestas.

Tras debatir y analizar los Currículum, estudiar los méritos y cualidades de los nominados, el Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes, acuerda nominar Hijo Ilustre de San Fernando, para el año 2011, a Don Osvaldo Maturana Correa

√ NOMBRAMIENTO CIUDADANO ILUSTRE DE SAN FERNANDO.

En este punto de la Tabla el Concejal señor Maturana se incorpora nuevamente a la presente Sesión.

El señor Presidente indica que también se han recibido diversas nominaciones para designar al Ciudadano Ilustre de San Fernando para el año 2011.

Tras analizar las diversas propuestas, el Concejo Municipal acuerda por unanimidad nominar Ciudadano Ilustre de San Fernando, año 2011, a Don René Orlando Benavides Poblete

Sin otro tema que tratar, el señor Presidente cierra la Sesión siendo las 11:15 horas.

Para conformidad firman:



JUAN PAULO MOLINA CONTRERAS
A L C A L D E



JORGE MORALES IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL